

20/06/2015

La Serena: Sujeto que terminaba de cumplir condena por homicidio fue juzgado y sentenciado por otro asesinato

Luego de reunir las pruebas de rigor, el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogió la teoría de la Fiscalía y encontró culpable del delito de homicidio al acusado Héctor Fuentes López, hecho cometido contra otro interno, el cual ocurrió el 5 de abril del 2014.

En aquella ocasión, Fuentes acometió contra la víctima en el patio del Módulo N° 46 del Centro de Cumplimiento Penitenciario Huachalalume, y la agredió enterrándole un sable de fierro hechizo en el tórax.

La víctima sufrió una herida penetrante transfixiante torácica izquierda cardiopulmonar, lesión que demandó su hospitalización.

Finalmente, el afectado falleció horas después en el Hospital de La Serena.

En el juicio oral, el fiscal Rodrigo Céspedes presentó prueba testimonial y pericial de los hechos. “Tuvo importancia gravitante el contar con filmaciones del circuito cerrado de T.V. que demostraba claramente la ocurrencia y la falta de provocación o agresión previa al imputado, quien alegó legítima defensa en todo momento. Dicha situación (con la grabación) quedó descartada”, dijo el persecutor.

Ya cumplía sentencia por homicidio

El acusado Fuentes, a la fecha de este homicidio, ya había sido sentenciado por otro delito de la misma especie.

Incluso iba a cumplir su sentencia de 8 años de presidio el 18 de junio de 2014.

Sin embargo, antes de la realización del juicio por el homicidio en la cárcel, se solicitó una audiencia en el Juzgado de Garantía de La Serena, para que se ordenara la prisión preventiva a la espera de recibir su nueva sentencia.

Aún resta conocer los años que permanecerá privado de libertad por este segundo homicidio y que dicha sentencia quede a firme.

